

DOÑA EVA DE ANDRES PICAZO, con Documento Nacional de Identidad número 50.824.764-P, actuando como Consejera Delegada de **INCLAM, S.A.**, con N.I.F. A-78224524, domicilio social en Madrid, calle Samaria nº 4, con poderes suficientes para obligarla en este acto,

D E C L A R A :

Que el capital social de INCLAM, S.A. está fijado en DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE EUROS (252.420,00 €), representado por DIEZ MIL QUINIENTAS ACCIONES (10.500) de VEINTICUATRO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (24,04 €) de valor nominal cada una de ellas, nominativas, y numeradas correlativamente del uno al diez mil quinientas, ambos inclusive.

A continuación se detallan los principales accionistas de INCLAM, S.A:

| Titular | N.I.F. | Nº Acciones | % | Importe | Fecha incorporación | Dirección |
|-----------------------|------------|-------------|-------|-----------|---------------------|---------------------------------------|
| Alfonso Andrés Picazo | 51697391-S | 4.104 | 39,09 | 98.660,16 | 13/03/1986 | Madrid, C/ Doctor Esquerdo, 96 |
| Elio Vicuña Arámbarri | 2489093-X | 2.628 | 25,03 | 63.177,12 | 19/11/1987 | Madrid, C/ Angel Ganibet, 28 |
| Eva de Andrés Picazo | 50824764-P | 1.280 | 12,19 | 30.771,20 | 13/03/1986 | Madrid, C/ Doctor Esquerdo, 108 |

Y, para que así conste lo firma en Madrid, a dieciocho de agosto de dos mil once.



INCLAM

9E6082908
AB1098767

04/2010^{10/2008}



| | | | |
|-----------------------------|--|---|--------------|
| Mod. C. I. - M. F. N. M. T. |  | IDENTIFICACION FISCAL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA | |
| | Código de Identificación A78224524 | | |
| | Denominación | INCLAM SA | |
| | Razón Social | | |
| | Domicilio Social | CL SAMARIA 4 MADRID | 28009 MADRID |
| | Domicilio Fiscal | CL SAMARIA 4 MADRID | 28009 MADRID |
| | Actividad Principal CNAE | Administración | 000 28611 |

YO, SANTIAGO-MARIA CARDELÚS MUÑOZ-SECA, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio Notarial; _____

DOY FE: De que la presente fotocopia extendida sobre el presente folio de papel exclusivo para documentos notariales, es reproducción exacta del documento que me exhiben al que me remito y devuelvo. _____

En Madrid, a veinte de mayo de dos mil nueve.-

FE PÚBLICA NOTARIAL



0139306250

Santiago María Cardelus

LIBRO INDICADOR DEL AÑO 2010.
SECCION 2ª
ASIENTO 1530

YO, SANTIAGO-MARIA CARDELÚS MUÑOZ-SECA, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio Notarial; _____

DOY FE: De que la presente fotocopia en tamaño reducido extendida sobre el presente folio de papel exclusivo para documentos notariales, es reproducción exacta del documento que me exhiben al que me remito y devuelvo. _____

En Madrid, a seis de septiembre de dos mil diez.-

FE PÚBLICA NOTARIAL



0156677454

Santiago María Cardelus



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN



TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CERTIFICADO DE SITUACIÓN DE COTIZACIÓN

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA

| | |
|--|---|
| RAZÓN SOCIAL INCLAM, S.A. | CÓDIGO CUENTA DE COTIZACIÓN PRINCIPAL 0111 28037009217 |
| CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN 0A78224524 | N.A.F. |

IDENTIFICADORES ASOCIADOS

| | CLV |
|---------------------------------------|------------|
| 28117125066, 50104390407.***** *** | JA3 *** |
| Total CLV | H65 |

De los antecedentes obrantes en esta Tesorería General se CERTIFICA que:

NO tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social.

Y para que conste, a petición del interesado, se expide la siguiente certificación positiva a los solos efectos de lo establecido en la letra d) del apartado 1 del art. 49 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, que no originaría derechos ni expectativas de derechos a favor de los solicitantes o de terceros, ni podría ser invocada a efectos de interrupción o paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servirá de medio de notificación de los expedientes a que pudiera hacer referencia ni afectará a ulteriores actuaciones de comprobación e investigación relativas a la situación a que está referida.

De conformidad con los términos de la autorización número 22227, concedida en fecha 10/11/1999 a ASESORIA E. MARTIN Y ASOCIADOS, S.L. cuyo titular es D/Dª MARIA TERESA MARTIN GARCIA NIF: 000407026H por la Tesorería General de la Seguridad Social, certifico que estos datos han sido transmitidos y validados por la misma e impresos de forma autorizada, surtiendo efectos en relación con el cumplimiento de las obligaciones conforme el artículo dos de la Orden de 3 de Abril de 1995 (BOE 7 Abril).

El Titular de la autorización,



CODIFICACIONES INFORMÁTICAS

| | | | | |
|-------------------------------|----------------------|-------------------|---------------------|-------------------|
| REFERENCIA: RCC11108000001 | FECHA: 16-08-2011 | HORA: 12:57:51 | HUELLA: PCPEKGLO | PÁGINA: 1 de 1 |
|-------------------------------|----------------------|-------------------|---------------------|-------------------|

Este documento no será válido sin las codificaciones informáticas



Unidad de Gestión de Grandes Empresas de MADRID

CL GUZMAN EL BUENO, 139
28003 MADRID (MADRID)
Tel. 915826755

Nº de Remesa: 00011162360



Nº Comunicación: 1116236012467

INCLAM SA
CALLE SAMARIA 4
28009 MADRID
MADRID

CERTIFICADO

Nº REFERENCIA: 20113313818

Presentada solicitud de certificado acreditativo de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias a efectos de contratar con el Sector Público, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, por:

N.I.F.: **A78224524** RAZÓN SOCIAL: **INCLAM SA**
DOMICILIO FISCAL: **CALLE SAMARIA NUM 4 28009 MADRID**

La Agencia Estatal de Administración Tributaria,

CERTIFICA: Que conforme a los datos que obran en esta Unidad, el solicitante arriba referenciado se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento general de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

El presente certificado se expide a petición del interesado, tiene carácter POSITIVO y una validez de seis meses contados desde la fecha de su expedición, se expide al efecto exclusivo mencionado y no origina derechos ni expectativas de derechos en favor del solicitante ni de terceros, no pudiendo ser invocado a efectos de interrupción o de paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servirá de medio de notificación de los expedientes a los que pudiera hacer referencia, sin que su contenido pueda afectar al resultado de actuaciones posteriores de comprobación o investigación. Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en la normativa citada.

Expedido en MADRID, a 16 de agosto de 2011.

El Código Seguro de Verificación equivale a la firma del certificado, al identificar y autenticar la competencia de la AEAT para su expedición. (Art. 18 1 b) Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.